H. AYUNTAMIENTO DE MOCTEZUMA, SLP

2024-2027

Por medio del presente escrito me permito informar que en relación a lo dispuesto por el artículo 85, fracción I inciso H5, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el H. Ayuntamiento de Moctezuma S.L.P. el municipio NO cuenta con mapas explicativos del ordenamiento territorial; por tal motivo, dicha información NO se Genera. A la fecha, el Municipio de Moctezuma NO cuenta con un plan o programa de desarrollo territorial por lo tanto se rige por el plan estatal de desarrollo urbano de san Luis potosí 2012-2030.

Sin más por el momento agradezco la atención que sirva a la presente, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. HUGO ALBERTO SAUCEDO PINTOR.
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

c.c.p. Archiv